



Secretaría General

Nº 953 / - TRANSCRIPCION OFICIAL -
del Acuerdo adoptado por el
Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión
Nº 1874, celebrada el 18 de diciembre de 2014.

1874-02-141218

Fija monto de honorarios de integrantes del Comité de Auditoría y
Cumplimiento.

El Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria Nº 1874, celebrada el 18 de diciembre de 2014, acordó fijar a los integrantes del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco Central de Chile el pago de la suma de UF 150 líquidas por concepto de honorario o dieta por asistencia a cada Sesión, la que se mantendrá vigente mientras el Consejo no modifique dicho monto.

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 30 de diciembre de 2014